REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024020100006		
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA TERRITORIOS ANCESTRALES		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	20243086680
PROYECTO ACTUALIZADO	**X**	**FASE PROYECTO**	FACTIBILIDAD
PROYECTO NUEVO			

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Fomentar estrategia de ciencia participativa y educación ambiental	$ 315.400.000
	Impulsar proyectos de producción sostenible	$ 315.400.000
	Ejecutar Gastos Operativos	$ 332.000.000
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Fortalecimiento y apoyo a los planes de vida desde el eje ambiental	$ 630.800.000
	Estrategias para saneamiento básico en el contexto ancestral y el mejoramiento de la calidad hídrica implementadas	$ 398.400.000

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 16 Gestión ambiental para territorio ancestrales sostenibles	ACTIVIDAD 16.1.1 Impulsar el desarrollo de actividades con participación comunitaria para promover el conocimiento de la biodiversidad y la cultura ancestral.	Fomentar estrategia de ciencia participativa y educación ambiental	60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 120.000.000	2024
				$ 46.000.000	2025
			10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 49.800.000	2025
				$ 49.800.000	2026
				$ 49.800.000	2027
	16.1.2 Implementar proyectos de producción sostenible con prácticas respetuosas con el ambiente y los saberes indígenas que promueva el etnoturismo, la sostenibilidad ambiental y la identidad cultural	Impulsar proyectos de producción sostenible	60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 9.600.000	2024
				$ 156.400.000	2025
			10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 49.800.000	2025
				$ 49.800.000	2026
				$ 49.800.000	2027
	16.2.1 Implementar proyectos para el manejo y gestión sostenible de los recursos naturales y ordenación propia del territorio ancestral indígena	Fortalecimiento y apoyo a los planes de vida desde el eje ambiental	60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 148.296.927	2025
			83 MARTIN DEL CORRAL	$ 183.703.073	2024
			10.PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 99.600.000	2025
				$ 99.600.000	2026

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

				$ 99.600.000	2027
	16.2.2 Implementar acciones que aporten al mejoramiento de la calidad del agua potable en las comunidades indígenas, articulado con las entidades prestadoras de servicio	Estrategias para saneamiento básico en el contexto ancestral y el mejoramiento de la calidad hídrica implementadas	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 90.000.000	2024
				$ 99.600.000	2025
				$ 99.600.000	2026
				$ 99.600.000	2027
			60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 9.600.000	2024
	16.3.1 Ejecutar gastos operativos de inversión y/o recurrentes requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto asociadas a la DCASC	Ejecutar Gastos Operativos	83 MARTIN DEL CORRAL	$ 211.901.024	2024
				$ 120.098.976	2025
TIEMPO:				42 MESES	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS				**MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS/MCT ($ 1.992.000.000).**	

Proyecto actualizado por **Nidia Clemencia Riaño Rincón** en su calidad de **directora de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano.**

Se procede a registrar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano**

Observaciones: La Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano, es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

En el caso de los proyectos de cofinanciación La Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano es la responsable de la veracidad técnica y presupuestal y la Oficina Asesora de Planeación la verificación metodológica, financiera y jurídica.

Nelson Hernán López Romero
Jefe Oficina Asesora de
Planeación

Elaboró: Yaer Alirio Páez Triana

Revisó: Manuel Alejandro López Rozo

Revisó: Jonathan Andrés Garzón Gordillo

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.